Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

maior Rex.or perp.o Alcayde del Castillo y fortaleza de esta: D.n Gines torrente Herrero, sindico Pror. tambien Rex.or perp.o D.n Josef Marin Garay, D.n Fran.co Ant.o Marz. Corvalan, y D.n Antonio torrente Herrero, todos Rex.res perpetuos, Consejo Just.a y Regim.to desta Expresada Villa, con assistenzia de D.n Manuel Marin, Personero del Comun, por mi el Ess.no se leyo un titulo de Alg.l maior, y Alcayde de esta R.l Carzel, despachado por el Apoderado del S.or Comendador desta Villa en Madrid a treze de Mayo deste año en favor de D.n Ant.o Coromina y Andrade, y dhos. señores haviendolo oydo, y entendido Dixeron: de un à cuerdo y conformidad que sin perjuizio de los dros. y Regalias que tenga, ò pueda tener este Ayuntam.to devian de admitir y admitieron dho. nombram.to y devian de acordar y acordaron, que à el nombrado, se le ponga en posesion de su Empleo, de Alg.l maior, y Alcayde de la Carzel, pero suspendien-